ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO NO:	089 - 2024	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, EN LA RECOLECCIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN".	
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	
CONTRATISTA	SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON C.C. NRO. 1.032.440.410 BOGOTA D.C	
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO 2024	
NO. CDP	000000305 - 20/05/2024	ADICIÓN No 01: 00000466 – 26/08/2024
NO. RP	000000295 -23/05/2024	ADICIÓN No 01: 00000465 – 27/08/2024
FECHA EJECUCIÓN INICIAL:	VEINTISIETE (27) AGOSTO DEL 2024	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) M/CTE.	
ADICIÓN No 01:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 7.800.000) M/CTE	
PRORROGA NO 01:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 23.400.000) M/CTE	
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, HASTA EL DOCE (12) DE OCTUBRE 2024.	
SUPERVISORA:	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA SUBGERENTE	

En Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **MONICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca (Santander), en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y la **Dra. ALEXANDRA GARCIA ESPARZA,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.63.480.632 de Bucaramanga – Santander, quien actúa en calidad de supervisora del Contrato Nro. 089 de 2024 y por otra parte **SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.032.440.410 BOGOTA D.C, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 089- 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON, suscribieron el contrato. 089 - 2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, EN LA RECOLECCIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN"** por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 15.600.000) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial hasta el VEINTISIETE (27) AGOSTO DEL 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio **SEGUNDA.** Que el día 27 de agosto de los corrientes, se suscribe Otro SI modificatorio No 01, en valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 7.800.000) M/CTE y tiempo UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS. **TERCERA.** Que el valor total del contrato es de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 23.400.000) M/CTE. **CUARTA.** Las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios Nro. 089 – 2024 suscrito con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **QUINTA.** Que para el presente caso las partes acuerdan dar por liquidado el contrato por expiración del plazo convenido. **SEXTA:** De mutuo acuerdo concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposición a la misma. **SEPTIMA.** Que el Estatuto de Contratación establece en su artículo 21, *"LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto".* **OCTAVA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DEL PAGO
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 15.600.000	
OTRO-SÍ N° 001	$ 7.800.000	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 23.400.000**	
PAGOS		
PAGO 01	$ 5.200.000	**09/07/2024**
PAGO 02	$ 5.200.000	**12/08/2024**
PAGO 03	$ 5.200.000	**10/09/2024**
PAGO 04	$ 5.200.000	**08/10/2024**
PAGO 05	$ 2.600.000	**21/10/2024**
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 23.400.000**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00.00	
RECURSOS A REINTEGRAR A LA CONTRATANTE	$ 00.00	

NOVENA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor, con relación al desarrollo y ejecución del contrato 089-2024, se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó los pagos correspondientes derivados de la ejecución contractual en forma completa, por valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($23.400.000) M/CTE, por lo tanto, no existen dineros para liberar ni Reintegrar al Presupuesto de la Entidad Hospitalaria. Según lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **Prestación de Servicios Nro. 089 de 2024**, considerando el balance financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.089 de 2024. **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de Prestación de Servicios No. 089 de 2024.**

La presente se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca – Santander, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Firma: x **ALEXANDRA GARCIA ESPARZA** **C.C. 63.480.632 Expedida en Bucaramanga (S/der)** **Supervisora**	Firma: x **SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON** **C.C. NRO. 1.032.440.410 BOGOTA D.C** **Contratista**

Firma:

MONICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Afiliada Sortesalud.	Firma:
Revisó:	ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES	Asesor Jurídico de Gerencia	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.